

**NOTA ACLARATORIA RELATIVA A LA ORDEN DE 11 DE ABRIL DE 2025, POR LA QUE SE CONVOCA PROCEDIMIENTO SELECTIVO POR EL SISTEMA CONCURSO OPOSICIÓN, PARA EL INGRESO Y ACCESO EN EL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS, PROFESORES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO Y PROFESORES ESPECIALISTAS EN SECTORES SINGULARES DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS, CORRESPONDIENTE A LAS OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO DE 2022, Y 2023 Y SE APRUEBAN LAS CORRESPONDIENTES BASES.**

Dada cuenta de las consultas planteadas por las personas aspirantes de la especialidad de Dibujo, en relación a la parte A1 de la primera prueba de la fase de oposición prevista en la Orden de 11 de abril de 2025, por la que se convoca el procedimiento selectivo, por el sistema de concurso-oposición, para el ingreso y acceso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional, procede aclarar lo siguiente:

1-La base 16.1.1. Primera Prueba, establece que, en la especialidad de **Dibujo**, la parte A estará dividida en un supuesto práctico (parte A1) que se realizará en la primera sesión junto con la parte B (desarrollo del tema) y otro ejercicio artístico (parte A2), pruebas que se realizarán conforme se establece en el Anexo V de la misma.

2- En las orientaciones para el desarrollo de la primera prueba, del citado Anexo V, se establece que para **el supuesto práctico (parte A1)**, el tribunal planteará 3 supuestos que incluirán, **ejercicios de dibujo técnico**, relacionados con aprendizajes propios del currículo de las materias de la especialidad por la que se participa, e **indicará un contexto para su aplicación didáctica**. Esta parte se realizará el día de la celebración de la primera prueba junto con la parte B, disponiendo de cuatro horas y media para el desarrollo de la primera prueba (Parte A1, y B).

En lo que se refiere al contexto para su aplicación didáctica, las personas aspirantes disponen de los supuestos prácticos de las especialidades convocadas en los procedimientos selectivos anteriores, publicados en la página web de la Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes del Gobierno de Canarias, en los que encontrarán las propuestas planteadas con anterioridad como referencia.

Agradeciendo su atención,

**LA DIRECTORA GENERAL DE PERSONAL Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO**

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MONICA RAMIREZ BARBOSA - DIRECTOR/A GENERAL DE PERSONAL	Fecha: 08/05/2025 - 08:11:57
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000K+dCg1HOiMxadDgQ3BtJSg==	 
El presente documento ha sido descargado el 08/05/2025 - 08:21:10	